



Nota de Prensa N° 908/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 190 CONFLICTOS SOCIALES AL MES DE AGOSTO 2020

- **Áncash y Cusco concentran la mayor cantidad de casos.**

La Defensoría del Pueblo presentó hoy el **Reporte de Conflictos Sociales N° 198**, correspondiente al mes de agosto de 2020, el cual da cuenta –entre otros aspectos– de 190 conflictos sociales registrados (143 activos y 47 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporó un caso nuevo.

Caso nuevo

Se reportó un nuevo conflicto social de tipo socioambiental en el distrito de Pilpichaca, ubicado en el departamento de Huancavelica, donde la comunidad campesina de Santa Inés solicita el cese de las actividades acuícolas en la laguna Choclococha por parte de la empresa Peruvian Andean Trout S.A.C. (PATSAAC), a la que acusan de generar contaminación en el cuerpo hídrico e instalar jaulas flotantes en territorio de la comunidad sin autorización.

Casos por tipo y lugar

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Áncash y Cusco concentran la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (20 casos cada uno), seguidos de Loreto (19) y Apurímac (15). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (66.8 %). Este tipo de conflicto mantiene esta ubicación desde abril de 2007. Respecto a los conflictos vinculados a la minería, el porcentaje de estos, con relación a los socioambientales, es de 62.2 %.

Diálogo

Del total de casos activos, el 66.4 % (95 casos) de los conflictos son atendidos a través de mecanismos de diálogo, la Defensoría del Pueblo participa en 81 de ellos. Del total de conflictos en diálogo, el 76.8 % (73 casos) corresponde a casos socioambientales.

Protestas

Por otro lado, se registraron 177 acciones colectivas de protesta en el mes de agosto, seis menos que el mes anterior. Las protestas se expresaron principalmente a través de plantones de corta duración, que sumaron el 82 % del total.

Alertas tempranas

En atención a su evaluación e intervención en conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo envía al Estado, las empresas y la sociedad doce alertas tempranas (ver página 9 del reporte), para que se actúen en el marco de sus competencias y responsabilidades. Del total de alertas, tres son casos activos y nueve son casos en observación que pueden devenir en conflictos sociales.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:

https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/

Lima, 15 de septiembre de 2020